reimprime

027

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY ESSAP S.A.
Contratación Directa Nº 08/2016 "Recarga de Gas Acetileno y Óxido Nitroso para Equipos de Laboratorio en la Modalidad de Contrato Abierto" - ID Nº 312.049

JUL. 2016
Asesoría Jurídica

INFORME DE EVALUACION

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 26 de julio año dos mil diez y seis, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente Informe, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas para el llamado a ***Contratación Directa Nº 08/2016 "Recarga de Gas Acetileno y Óxido Nitroso para Equipos de Laboratorio en la Modalidad de Contrato Abierto"*** de acuerdo a las especificaciones técnicas, y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyo precio sea el más bajo para los intereses de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay.-

2. Antecedentes.

a) Nº de PAC: 312.049.
b) Disponibilidad Presupuestaria: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en el Objeto de Gastos 350, del presupuesto del presente ejercicio fiscal. Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales".-
c) Publicación:

- En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) en fecha 27/04/2016.
- Se han cursado invitaciones a las siguientes firmas:-

Nombre y Apellido	Numero de Cedula de Identidad o RUC
- CHARPENTIER SRL	80013232
- LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	80002019
- BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L	80008449
- INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	80038118
- QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA SRL	80003035

d) Miembros del Comité de Evaluación: Designado por Acta N° 807/2014, Resolución del Directorio N° 09 de fecha 28 de octubre de 2014, **el Lic. Jhoni Fernando Báez, Gerente Financiero, el Ing. Oscar Méndez Bueno, Gerente Técnico, el Econ. Ricardo Britez, Gerente Administrativo y el Lic. Miguel Ángel Rivarola, Asesor de la Sindicatura.-**

3. Reparos:

Nota DNCP/ Nº 11170/16
Nota DNCP/ Nº 11811/16
Nota DNCP/ Nº 11170/16
Notas que fueron respondidas en forma satisfactoria para la DNCP y legal y debida forma.-

Abog. Osmar Mario Kreitmayr
Asesor U.O.C. ESSAP S.A.

4. Acto de Apertura.

El día 09 de junio de 2016, conforme a lo establecido en el Articulo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la sede central de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (ESSAP S.A.), sito en José Berges N° 516, c/ San José de la ciudad de Asunción, contándose con la presentación de 1 (un) solo oferente, por lo que, se ha fijado una nueva fecha de apertura para un segundo llamado conforme a la Resolución DNCP N° 522/15 y N° 805/09 Articulo 34 de la Ley 2051/03.-

SEGUNDO LLAMADO: El día 16 de junio de 2016, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la sede central de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (ESSAP S.A.), sito en José Berges N° 516, c/ San José de la ciudad de Asunción, contándose con la presentación de una sola propuesta económica correspondiente a las siguiente firma:

- LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.

5. Precios Ofertados.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad	Cantidad		Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Total IVA INCLUIDO
							Mínimo	*Máximo*		
1	12142004 -001	Gas Acetileno 3.0 ultra puro	Air Liquide	Brasil	Cilindro de Mínimo 7kg-Maximo 8kg.	kg.	*30*	*40*	*394.000*	*15.760.000*
2	12142004 -006	Óxido Nitroso 3.0	Air Liquide	Brasil	Cilindro de Mínimo 25kg-maximo 30 kg.	kg.	*25*	*30*	*338.000*	*10.140.000*
3	12142004 -010	Argón 5.0	Air Liquide	Brasil	Cilindro de Mínimo 10m3-Maximo 11m3.	m3	*32*	*40*	*328.900*	*13.156.000*
4	12142101 -001	Hidrogeno 5.0	Air Liquide	Brasil	Cilindro de Mínimo 6m3-Maximo 7m3.	m3	*13*	*14*	*338.000*	*4.732.000*
5	12141903 -005	Nitrógeno 5.0	Air Liquide	Brasil	Cilindro de Mínimo 9m3-Maximo 10m3.	m3	*18*	*19*	*328.000*	*6.232.000*
6	12142005 -004	helio 5.0	Air Liquide	Brasil	Cilindro de Mínimo 8m3-Maximo 9m3.	m3	*25*	*26*	*385.000*	*10.010.000*
7	12141904 -003	Aire 5.0	Air Liquide	Brasil	Cilindro Mínimo 3m3-Maximo 10m3.	m3	*14*	*15*	*328.000*	*4.920.000*
TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO										**Gs 64.950.000**

a) Observaciones del Acta de Apertura:

No se dejaron observaciones en el Acta de Apertura.-

b) Análisis de la oferta:

Para determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta Invitación, basado en las especificaciones técnicas verificamos el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla de CUMPLE, NO CUMPLE:

Abog. Osmar Mario Kreitmann
Asesor U.O.C. ESSAP S.A.

I . Documentos Comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.
a) Formulario de Oferta *	
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	**CUMPLE**
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	
La Garantía de Mantenimiento de Ofertas debe ser extendida conforme al modelo indicado en la SECCION V, bajo la forma de una Garantía Bancaria o Póliza de Seguro de Caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las IAO.-	**CUMPLE**
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 *"Las Ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*.-

Procedemos al análisis de las documentaciones del único Oferente. Seguidamente se solicitan los documentos de carácter formal que no fueron agregadas con el formulario de ofertas.-

-Por nota de fecha 05/07/16 se solicita a la firma La Oxigena Paraguaya S.A. la presentación de documentos relacionados al presente llamado: Copias de Balance General y Cuadro de Resultados
- En fecha 05/07/16 la firma La Oxigena Paraguaya S.A. presenta las documentaciones solicitadas por la Convocante, a satisfacción.-

II . Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas.	LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente **otorgado** por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**NO APLICA**
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (NO APLICA)	
III . Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas.	**LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**

Abog. Osmar Ignacio Kreimayr Asesor U.O.C. OESSAP/SAP

b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**
d) Fotocopia autenticada de la Declaración del IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**CUMPLE**

V. Otros Documentos	**LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Fotocopia de Balance General y Cuadro de Resultado, correspondiente a los años (2012, 2013 y 2014).	**CUMPLE**
Copias de contratos ejecutados sobre provisión de gases industriales. En promedio el monto de las documentaciones declaradas deberán ser igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, ejecutados dentro de los tres (3) últimos años (2013, 2014 y 2015).	**CUMPLE**
En el caso de no ser Fabricante presentar documento que demuestre que es el Representante Oficial o Distribuidor Autorizado de la marca de los bienes ofertados, debidamente protocolizado y legalizado por el Consulado Paraguayo del País de Origen y en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Republica de Paraguay.	**CUMPLE**
El Oferente deberá presentar el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.	**NO APLICA**

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Base y Condiciones, se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Otros Documentos	**La Oxigena Paraguaya S.A.**
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03.	CUMPLE
Inc. a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes , se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Articulo 40	CUMPLE
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Publica", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Publica.-	No se observan datos

6. Precios Ofertados.

Calificación de la Situación Financiera actual del oferente, en base a los índices preestablecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Abog. Osmar Sorio Kreitmayr
Asesor U.O.C. OSSAP/SA

1).Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. **Deberá ser igual o mayor que 1** en el último ejercicio o en promedio, en los 3 últimos años.

2).Endeudamiento: pasivo total / activo total. **No deberá ser mayor a 0,80** en el último ejercicio o en promedio, en los 3 últimos años.

3).Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años. **No deberá ser negativo**, en el último ejercicio o en promedio de los últimos.

Oferente: LA OXIGENA PARAGUAYA S.A. - **RUC. N° 80002019-7**

RATIOS FINANCIEROS	Formula	EJERCICIO 2012	%	EJERCICIO 2013	%	EJERCICIO 2014	%	PROM. %	
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	20.375.070.631	1,51	19.978.859.526	1,66	18.761.205.948	3,71	**1,93**	cumple
	Pasivo Corriente	13.477.392.611	-	12.039.417.564	-	5.058.482.115			
			-		-				
b) ENDEUD.	Pasivo Total	13.477.392.611	0,41	12.039.417.564	0,36	9.623.605.834	0,29	**0,36**	cumple
	Activo Total	32.678.606.654	-	33.213.623.371	-	32.866.327.740			
			-		-				
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	6.732.966.811	2,21	8.283.933.792	2,72	9.827.712.200	3,22	**2,71**	cumple
	Capital	3.050.825.100		3.050.825.100		3.050.825.100			

7. Capacidad Técnica y Experiencia:

Copias de contratos ejecutados de provisión o venta de gases industriales que en sumatoria sean equivalentes por lo menos al 30% del monto ofertado, ejecutados dentro de los tres (3) últimos años (2013, 2014, 2015) previos a la presentación dela oferta. Podrán presentar la cantidad de contratos o facturas que sean necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado(pueden ser de Instituciones públicas y/o privadas). El detalle es el siguiente:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)	30% DE SU OFERTA SEGÚN INC. d) EXPERIENCIA.	COPIAS DE CONTRATOS Y/O FACTURACIONES PRESENTADOS POR EL OFERENTE.	OBSERVACION
LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	**Gs 64.950.000**	Gs 19.485.000	Gs 34.698.000	**CUMPLE**

Abog. Osnay Maria Kreitmayr
Asesor U.O.C. ESSAP S.A.

8. **Informe Técnico:**

En respuesta a la Comunicación Interna Nº UOC-ND/35/2016 de fecha 17/06/16, la GERENCIA DE OPERACIONES – UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD, según Comunicación Interna Ref.: UCC N° 169/2016 de fecha 15/07/16, remite el Informe Técnico del llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2016** ***"RECARGA DE GAS ACETILENO Y OXIDO NITROSO PARA EQUIPOS DE LABORATORIO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"*** **(ID 312.049), que expresa:** "Con respecto a las especificaciones técnicas del producto ofertado las mismas corresponden a lo solicitado, las mismas cumplen con las Especificaciones Técnicas requeridas.-

9. **Resolución DNCP Nº 1.173/2016**

En cumplimiento a la **RESOLUCION N° 1.173/16** *"Por la cual se dispone la modificación del artículo 2º de la Resolución Nº 956/16 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley Nº 2051/03; Este Comité de Evaluación conforme al Artículo 1° de la referida normativa, examinó y comprobó que los precios ofertados en el presente llamado se encuentran dentro de la estimación del costo preparado por la Convocante y difundido en el llamado a contratación.*

10. **Justificación:**

De conformidad a lo que dispone el Artículo 28ª de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 "..la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el la Carta Invitación; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..", el Oferente LA OXIGENA PARAGUAYA S.A. **RUC. N° 80002019-7** cumple satisfactoriamente los requisitos solicitados.-

11. **Conclusión y recomendación de adjudicación:**

De la evaluación legal, técnica y económica realizada a la oferta presentada por la firma LA OXIGENA PARAGUAYA S.A. **RUC. N° 80002019-7,** el Comité de Evaluación concluye que la misma **CUMPLE** con las especificaciones técnicas y demás requerimientos de la Carta Invitación del llamado, a más de ser la única oferta, por lo que, el Comité de Evaluación recomienda al DIRECTORIO:

ADJUDICAR, la **CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2016** ***"RECARGA DE GAS ACETILENO Y OXIDO NITROSO PARA EQUIPOS DE LABORATORIO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"*** **(ID 312.049),** a la empresa **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A. RUC. N° 80002019-7, en base al siguiente detalle:**

Abog. Osmar Martito Kreitmayr
Encargado Adjunto U.O.C.
ESSAP S.A.

veintiuno 021

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad	Cantidad		Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Total IVA INCLUIDO
							Mínimo	*Máximo*		
1	12142004 -001	Gas Acetileno 3.0 ultra puro	Air Liquide	Brasil	Cilindro de Mínimo 7kg-Maximo 8kg.	kg.	*30*	*40*	*394.000*	*15.760.000*
2	12142004 -006	Óxido Nitroso 3.0	Air Liquide	Brasil	Cilindro de Mínimo 25kg-maximo 30 kg.	kg.	*25*	*30*	*338.000*	*10.140.000*
3	12142004 -010	Argón 5.0	Air Liquide	Brasil	Cilindro de Mínimo 10m3-Maximo 11m3.	m3	*32*	*40*	*328.900*	*13.156.000*
4	12142101 -001	Hidrogeno 5.0	Air Liquide	Brasil	Cilindro de Mínimo 6m3-Maximo 7m3.	m3	*13*	*14*	*338.000*	*4.732.000*
5	12141903 -005	Nitrógeno 5.0	Air Liquide	Brasil	Cilindro de Mínimo 9m3-Maximo 10m3.	m3	*18*	*19*	*328.000*	*6.232.000*
6	12142005 -004	helio 5.0	Air Liquide	Brasil	Cilindro de Mínimo 8m3-Maximo 9m3.	m3	*25*	*26*	*385.000*	*10.010.000*
7	12141904 -003	Aire 5.0	Air Liquide	Brasil	Cilindro Mínimo 3m3-Maximo 10m3.	m3	*14*	*15*	*328.000*	*4.920.000*
TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO										**Gs 64.950.000**

El llamado es en la modalidad de Contrato Abierto donde las cantidades Mínimas y Máximas se encuentran preestablecidas en la Carta Invitación, el Monto Máximo ofertado es de Gs. 64.950.000 (Sesenta y Cuatro Millones Novecientos Cincuenta Mil Guaraníes), la Adjudicación es por Ítem, y el plazo de vigencia del Contrato por 12 meses.-

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

.....
Lic. Jhoni Fernando Báez
Gerente Financiero

.....
Ing. Oscar Méndez Bueno
Gerente Técnico

.....
Econ. Ricardo Britez
Gerente Administrativo

.....
Lic. Miguel Ángel Rivarola
Asesor de Sindicatura

Abog. Osmar Kreitmayr
Asesor U.O.C.
OESSAP/ISA